

Santiago, 11 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN HPH I
Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

1. En **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo de Inversión HPH I (el “Fondo”), celebrada con fecha 11 de mayo de 2021, se acordó:
 - i. La aprobación de la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su Sociedad Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2021.
 - ii. La aprobación de los informes presentados por los auditores externos del Fondo, PKF.
 - iii. La aprobación de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.
 - iv. La designación de los integrantes del Comité de Vigilancia, de este modo, el Comité de Vigilancia quedará integrado hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes por doña Carmen Schmidt, doña Soledad Larraín y don Juan Ignacio Ugarte.
 - v. Que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración de 15 U.F. por las sesiones a las que asistan con un máximo de 5 sesiones.
 - vi. Que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia asciende a 200 U.F., hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.
 - vii. La designación de la empresa Rusell Bedford como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

- viii. La designación de la empresa C&A Carrillo como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2021.
 - ix. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.
2. Que, en **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** del Fondo, celebrada con fecha 11 de mayo de 2021, se acordó:
- i. Modificar la periodicidad de la celebración de las sesiones del Comité de Vigilancia, de manera de indicar que deberán sesionar al menos 4 veces al año. De este modo, se procedió a reemplazar el artículo 28.7 del Reglamento Interno.
 - ii. Asimismo, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar la decisión tomada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS